

**OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2010**  
**SENADOR MARTINEZ MALDONADO, HECTOR J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
890				<p>Para crear un equipo interagencial dirigido por el Administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), y compuesto por el Secretario del Departamento de Salud; el Superintendente de la Policía de Puerto Rico; el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; el Secretario del Departamento de la Familia y el Secretario del Departamento de Justicia, con la encomienda de elaborar y someter ante la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un “Plan Integral para atender el problema de adicción a drogas mediante el Enfoque Salubrista”, definir alcance y para otros fines.</p> <p style="text-align: center;"><b>RADICADA EL 19 DE MAYO DE 2009</b></p>			<p>✓ 02/04/10</p>	
1384				<p>Para enmendar el Artículo 404 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”, a fin de establecer que, en aquellos casos en los que una persona haya sido convicta por posesión ilegal de alguna sustancia controlada, el tribunal ordene que se le envíe a un programa de tratamiento y rehabilitación; y para en ciertos casos eliminar la pena de reclusión como castigo por la convicción de tal delito.</p>	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2010**  
**SENADOR MARTINEZ MALDONADO, HECTOR J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1415				Para enmendar el Artículo 21 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”, a los fines de disponer que en cualquier caso en que el Tribunal haya referido a una agencia u organismo a un menor que cualifique para el procedimiento de desvío del procedimiento judicial, en caso de que a dicho menor se le impute la comisión de una o más faltas alegadamente cometidas luego de que el Tribunal haya referido al menor a una agencia u organismo público o privado para dicho desvío, pero antes de que el Tribunal haya archivado la querella que motivó dicho referido para desvío del procedimiento judicial, el Procurador así lo informará al Tribunal y solicitará la continuación del procedimiento; y para otros fines relacionados.	✓			
1416				Para añadir un inciso (i) al Artículo 2, y un tercer párrafo al Artículo 26 de la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, conocida como “El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”, según enmendada, a fin de requerir que como parte del adiestramiento de los miembros del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, se le otorgue el licenciamiento de Técnicos de Emergencias Paramédicos.	✓			
1417				Para enmendar el inciso (b) del Artículo 8 de la Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1944, según enmendada, conocida como “Ley para la Atención Rápida a Llamadas de Emergencia 9-1-1 de Seguridad Pública” o “Ley de Llamadas 9-1-1” a los fines de establecer que el Sistema de Emergencia 9-1-1 deberá adiestrar y certificar a los operadores de llamadas y despachadores de servicio en manejo de emergencia y desastres, resucitación cardiopulmonar, prevención de suicidio, violencia doméstica y cualquier otro adiestramiento que determine la Junta mediante reglamentación, siempre y cuando cumpla con la finalidad de proveer un servicio de respuesta rápida y una orientación adecuada de la emergencia; y para otros fines.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2010**  
**SENADOR MARTINEZ MALDONADO, HECTOR J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1418				Para añadir un nuevo Inciso (x) al Artículo 8 de la Ley Núm. 539 de 30 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como “Ley del Cuerpo de Emergencias Médicas”, a fin de que el Cuerpo de Emergencias Médicas, en coordinación con el Departamento de Salud y el Centro de Atención de Llamadas 9-1-1, realice una campaña educativa anual sobre la importancia de utilizar adecuadamente el Sistema de Emergencias 911 e identificar cuándo existe una emergencia que requiera la activación de este sistema.	✓			
1419				Para añadir un nuevo Inciso (x) al Artículo 8 de la Ley Núm. 539 de 30 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como “Ley del Cuerpo de Emergencias Médicas” a fin de que el Cuerpo de Emergencias Médicas, en coordinación con la Autoridad de Carreteras y Transportación, establezca estaciones de emergencias médicas en lugares estratégicos del sistema de autopistas para facilitar el desplazamiento de ambulancias en un tiempo razonable de respuesta.	✓			
1420				Para añadir un inciso (x) al Artículo 8 de la Ley Núm. 539 de 2004, según enmendada a fin de incorporar un sistema de localización por satélite para identificar la ubicación de las unidades de emergencias médicas a fin de responder con mayor eficiencia.	✓			
			933	Para honrar y exaltar el legado de Don Luis A. Ferré Aguayo en la conmemoración de su natalicio, destacar su aportación social, económica, política y filantrópica, de tan destacado servidor público y defensor de las causas sociales de los menos afortunados y enaltecer su trayectoria en beneficio de todos los puertorriqueños.	✓ MOCION EN SALA 02/11/10			

**OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2010**  
**SENADOR MARTINEZ MALDONADO, HECTOR J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			934	Para autorizar al Presidente del Senado de Puerto Rico, Thomas Rivera Schatz recibir la distinción “Medalla Gratia Plena” otorgada por la Orden de Caballeros de Nuestra Señora, Santa María de Buenos Aires.	✓			
			937	Para conmemorar el 103 natalicio del ilustre puertorriqueño, patriota y hombre de Estado, Don Luis Muñoz Marín, el cual se celebra el próximo 18 de febrero de 2001.	✓ MOCION EN SALA 02/11/10			
			944	Para expresar nuestra más sincera felicitación y respaldo al Sr. Juan Bonilla, Presidente de la Junta de la Organización de Los Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales, Capitulo de Puerto Rico en representación de la Junta por su compromiso para que los juegos se celebren en la Isla.	✓ MOCION EN SALA 02/15/10			
			945	Para ordenar a la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 a realizar un análisis de la necesidad de actualizar los sistemas de información de los centros de recepción de llamadas 9-1-1 o migrar hacia nuevas tecnologías, a los fines de ampliar la cobertura de servicios ofrecidos a la ciudadanía conforme a las nuevas tendencias tecnológicas, aumentar la capacidad de recepción de llamadas, optimizar los tiempos de respuesta, dotar a las instituciones de las mejores herramientas tecnológica; y para otros fines.	✓			
			947	Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado a la Policía de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse su semana, del 21 al 27 de febrero de 2010.	✓ MOCION EN SALA 02/18/10			
			980	Para censurar enérgicamente la carta enviada por el ex-gobernador de Puerto Rico Rafael Hernández Colon el día 4 de febrero de 2010 a los miembros del Congreso de Estados Unidos y expresar al Congreso Federal la posición oficial de este alto cuerpo sobre el contenido de dicha carta.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2010**  
**SENADOR MARTINEZ MALDONADO, HECTOR J.**